

EL PARTIDO DEL PUEBLO

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Organo del partido de igual nombre que proclama la candidatura de don

MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ

para la Presidencia de Costa Rica en el período de 1894 á 1898.

SUSCRICIÓN
Serie de 8 numeros 60 cts.

ADMINISTRADOR
Célimo Escobar.

San José, 4 de Enero de 1894.

NÚMERO SUELTO
10 centavos.

EDITOR RESPONSABLE
El Partido del Pueblo.

EL PARTIDO DEL PUEBLO.

Suplantación.

Las ideas nuevas, las evoluciones trascendentales han encontrado tenaces y poderosas resistencias en el momento histórico de su desenvolvimiento; y sólo mediante esfuerzos perseverantes, después de haber sufrido el martirio y después de haber luchado heroicamente, han logrado sus apóstoles hacer prevalecer las nuevas fórmulas de la civilización sobre las ruinas del pasado. En esas épocas de transición histórica, natural era que los representantes del régimen desacreditado y vetusto se empeñasen en cerrarle el paso á la idea que invadía é iluminaba las conciencias y que aspiraba con justo título á desalojar el error de sus dominios seculares. Hoy día esos encuentros, esas luchas no existen ni tienen razón de ser: la sociedad no descansa sobre fundamentos facticios y convencionales, sino sobre fundamentos sólidamente contruidos con material suministrado por la propia naturaleza humana, y de ese modo camina lentamente, pero con seguridad, no obstante tropiezos que detienen momentáneamente su marcha, á la realización de su fin providencial, que es el progreso.

La época presente es de libertad: bajo su sombra las instituciones sociales se aseguran sólidos medios de existencia y alcanzan, mediante ellos, todo el desarrollo que les permite el ambiente en el cual respiran. No son necesarios los instrumentos de batalla ni se requiere la fuerza para que una manifestación determinada de la vida social—si el comercio, si el arte, si la religión, si cualquiera otra—se desenvuelva tanto como le sea dable dentro de su esfera de acción. Si el Estado les asegura á todas por igual el uso de la libertad y á todas las protege en cuanto ello es hacedero y en la medida reclamada por el interés nacional, por la conveniencia democrática, claro está que el empleo de la fuerza es no sólo innecesario sino también criminal.

Bien que la Carta fundamental que nos rige, como toda obra humana, adolece

de defectos y contiene deficiencias, por otra parte explicables, á causa de nuestra falta de pericia, pueblo incipiente como somos, en el arte de gobernarnos, no existe ciertamente entre nosotros una sola manifestación de la vida social que no goce de la libertad para todas acordada en nuestra Constitución política y que no reciba, en mayor ó menor escala, protección del Estado. Es eso cuanto las entidades sociales tienen derecho á exigir en los pueblos libres, y cualquiera otra pretensión de distinto género de una de ellas procedente traspasaría los límites de su derecho y perjudicará el derecho de las otras. Encuéntrase entonces el Estado en el deber de reprimir esas tentativas absorbentes, á efecto de conservar la armonía con que deben funcionar simultáneamente, cada una dentro de su esfera propia y sin estorbarse, todas las actividades de la vida. El Estado no constituye ninguna de esas actividades, pues las instituciones políticas que él representa no son otra cosa que «el medio de asegurar el libre desarrollo de los individuos y la satisfacción de las necesidades generales.» El Estado es, pues, una entidad reguladora, á la cual corresponde tan solo, con absoluta exclusión de las actividades que viven y desarrollan en su seno, el manejo de las instituciones políticas creadas para garantizar el libre uso de las fuerzas individuales y sociales.

Las instituciones sociales no son tampoco el Estado y no hacen otra cosa que desenvolverse libre y armónicamente dentro de él. Se vendría al suelo, por lo tanto, el mecanismo social y político de una nación el día en que una de esas instituciones que crecen á su sombra, olvidando su objeto y cegada por la soberbia ó por la ambición, le arrebatara al Estado sus funciones reguladoras y exclamara osadamente, como el gran rey, «el Estado soy yo.» Eso constituiría una suplantación criminal, y tentativa de suplantación criminal sería que, por ejemplo, los comerciantes, no en calidad de ciudadanos, sino en calidad de comerciantes, se reunieran en grupo compacto, se declararan partido político, formularan programa de conformidad con sus intereses, y entraran en abierta campaña con los

partidos civiles de la República para escalar las cimas del Poder y gobernar desde ellas á la Nación entera en nombre y en provecho de sus personales conveniencias. ¿Sería esto legal? ¿Sería esto admisible?

Pues tal es el atentado social y político que la Unión Católica trata de cometer con hacer salir á la religión de la esfera de actividad en que vive y se desarrolla libremente para ponerla en lugar del Estado. Es esa una pretensión que, á realizarse, introduciría de lleno el desequilibrio en el ordenado mecanismo social, y dañaría hondamente los intereses radicados en las otras esferas de actividad con las cuales funciona paralelamente la de la religión. Por manera que el proceder de la Unión Católica tiende no sólo á destruir el concierto con que giran, como en un sistema planetario, las esferas sociales; no sólo á arrebatarnos derechos y ventajas de que unas y otras deben disfrutar por igual, sino, lo que es mil veces peor, á suplantar el Estado. Tal es la catástrofe de que estamos amenazados y que el Partido del Pueblo, con hartas probabilidades de éxito, se empeña denodadamente en conjurar.

TELEGRAMAS DE SAN RAMÓN.

Recibido en San José, á las 8-40 p. m. del
50 de diciembre de 1893.

Sr. Presidente del Club Central del Partido del Pueblo.

Esta tarde más de veinte jinetes jimeñistas fueron encontrar señor Marín camino del Naranjo. Mucho entusiasmo por su venida. Nuestro Club nombró comisión para acercarse Club gregoriano, proponer medios fraternales y conciliatorios presente campaña electoral. Buenos discursos, concurrencia lucida, entusiasmo halagüeño.

MAURILIO ACOSTA.
Secretario.

Recibido en San José, á las 9 p. m. del
51 de diciembre de 1893.

Al Partido del Pueblo.

Jornada de hoy brillante nuestro partido. Personas sensatas reprueban conducta escandalosa gregoriana. Nuevas ad-

hesiones y protestas debido moderación nuestra. Político justo y en su puesto. Lástima que Gobierno lo remueva, y sensible si pone un parcial, como se dice Rodolfo Gamboa.

El Corresponsal.

Recibido en San José, á las 7 p. m. del
31 de diciembre de 1895.

Al señor Presidente del Club
Central del Partido del Pueblo.

Hoy subí trío una plaza pública y trabajosamente pude hacerme oír en medio de aplausos jimenistas y alborotos gregorianos encabezados por Mercedes, Francisco y Vicente Cambronero. Los nuestros distinguieron como moderados, mas trejistas como intransigentes. Policía cumplió deber arrestando bochincheros, y nosotros, apesar tumulto y desorden, condecoramos divisa trescientos nuevos partidarios. Muchas adhesiones valiosas y protestas varias, causa indisciplina contrarios. Club lleno todo el día. Ninguna desgracia lamentable, solamente infinidad *cafeteras arrugadas*. Jimenismo avanza. Contrarios en agonía. Editorial Gaceta del 30 muy aplaudido por gente de orden: leilo al pueblo y no gustó clericales.

ALEJO MARÍN J.

COMUNICADO.

Ovación en San Ramón.

Por tocar un punto que es el móvil de esta corta narración, me propondré hacer un ligero bosquejo de la ovación celebrada el domingo pasado en honor del Licdo. don Gregorio Trejos. A las doce en punto y conforme al programa, la filarmonía ramonense, situada al frente del club trejista, anunciaba con sus alegres sonas la gran fiesta; el orador don Francisco Cambronero subió á la tribuna, é hizo uso de la palabra con la *facilidad* que le es peculiar: entre otras cosas por el estilo, dijo cuán grande es la necesidad de abolir la enseñanza común, pero sin duda hasta aquí no se había acordado que acababa de renunciar una escuela en que él mismo estuvo suministrando esa enseñanza—Le sucedió en el uso de la palabra el joven Matías Trejos, sobrino de don Gregorio, quien peroró largo rato en favor de la candidatura de su tío—Mucho impresionó á esta sociedad los términos en que se expresó el joven orador, pues en su afán de clerical, tuvo á bien parangonar el matrimonio civil con la unión del caballo y la yegua; *¡qué términos tan pulcros y decentes para regalar á una concurrencia dende había señoras y señoritas de respeto!* ¿pero qué? el orador diría para sus adentros: «este es un pueblo inmediato á Guatuso, y no habrá quien tome á pecho mis floridas frases»; sin embargo, no faltará quien le haga saber al que no vió más allá de la punta de sus narices, que de Guatuso á San Ramón hay tres días de camino, no en yegua que pueda haber celebrado antes matrimonio, sino en buen caballo; y que aquí existe una sociedad para reprochar tan impropias figuras.

La concurrencia, encabezada por el futuro Presidente, se dirigió al frente del Palacio Municipal, en cuyo pórtico estaba preparada una niña hija del católico don Rosa Hernández y que con lucida recitación arengó á las ovejas: acto continuo, habló el señor candidato, y seguidamente, encabezando los suyos, con gran parte de curiosos, se dirigió á la plaza para recorrer

sus aceras, y continuar así la manifestación.

El móvil á que antes me referí, aquí está: antes de pasar adelante, haré presente que no me mueve pasión alguna al hacer esta apología, sino la obligación en que los hombres estamos de defender al sexo débil: muchas señoras y señoritas que á la razón se encontraban en el segundo piso del edificio municipal, dieron un viva á Jiménez, que sólo no contestaron dos señoras que estaban á muy poca distancia de ellas, entre los cuales se hallaba uno que no hace aún tres meses se quitó el pañuelo rojo del bolsillo de pecho, que hacía casi cuatro años portaba como insignia de liberal—Estos dos prorrumperon en denuestos contra las señoritas diciendo que eran unas malcriadas, y que desearían fueran hombres para entenderse con ellos.

¡Qué valientes!—Conste que cualquier joven de los que componen esta sociedad, estará en caso análogo, resuelto á arrostrar cualquiera dificultad, si á ello hay lugar, evitando así á los aludidos y á cualesquiera otros, los deseos de que las señoritas se metamorfoseen; no hay necesidad de eso, señores clericales amenazadores: hubo infinidad de hombres jimenistas que vivaron á su candidato, y creo que en ese caso, habrán deseado que éstos fuesen mujeres para entenderse con ellas, porque con ninguno se las entendieron los bravos en cuestión.

OTRO CRONISTA.

San Ramón, Diciembre 28 de 1893.

PROTESTAS.

Me había adherido á la candidatura de don Gregorio Trejos, porque se me dijo que los otros candidatos perseguían la religión; pero convencido de que eso no es cierto, puesto que don Manuel J. Jiménez ha ofrecido protección á la Iglesia, de acuerdo con la Constitución, y que este esclarecido ciudadano es católico sin ser fanático; y convencido de que si el señor Trejos sube al Poder, será muy perjudicial al país, puesto que se dedicará más á rezar y oír rezar en el gobierno, que á labrar el bien del país; y que al revés, el Sr. Jiménez dará libertad á la Iglesia, pero en el gobierno no se ocupará sino de mejorar los caminos y las escuelas, y administrará de una manera honradísima la Hacienda pública,—protesto de la firma que di por el Sr. Trejos y me adhiero al Partido del Pueblo que proclama la Candidatura del digno ciudadano don Manuel J. Jiménez.

ISMAEL ROJAS.

Alajuelita, diciembre de 1893.

Nosotros, Felipe Calderón Barquero y Bernardo Bonilla hacemos constar que por sugerencias de D. Mauricio Monge dimos firma apoyando la candidatura del Lic. D. Gregorio Trejos; más reflexionando que al bien y tranquilidad de la República conviene que ocupe la Presidencia en el próximo periodo constitucional el Sr. don Manuel J. Jiménez, hombre de conducta intachable y ameritado ciudadano, hijo de esta Provincia, hemos resuelto protestar como formalmente protestamos de dicha firma, y nos adherimos de la manera más espontánea al Partido del Pueblo que proclama la candidatura de Don Manuel J. Jiménez.

A ruego de los señores Felipe Calderón y Bernardo Bonilla, que no saben firmar.

ZACARÍAS GARCÍA.

Barrio del Carmen, Cartago, Dicbre. 28 de 1893.

Protestamos de la firma que dimos á favor de la Candidatura de don J. Gregorio Trejos y nos adherimos á la de don Manuel de Jesús Jiménez.

Por Damián Salazar y José M^a Quirós.

JESUS SEGURA.

Protesto de la firma que di á favor del candidato la Unión Católica y me adhiero espontáneamente á la candidatura del ilustre cartaginés don Manuel de Jesús Jiménez que postula el Partido del Pueblo.

San José, 30 de Diciembre de 1893.

JOSÉ ALVARADO CAMPOS

Protesto de la firma que di á favor de don Gregorio Trejos, pues estoy persuadido de que este señor será solo instrumento de los malos clérigos que quieren traficar con el Estado; y me adhiero al honrado partido de don Manuel de Jesús Jiménez, buen católico y amante de su país como buen costarricense.

San José, diciembre de 1893

SIMEÓN MARÍN S.

Conociendo que he sido engañado por el partido de don Gregorio Trejos, retiro la firma que di por dicha candidatura, y la doy de mi espontánea voluntad por don Manuel J. Jiménez, por ser este un verdadero católico y no fanático.—A ruego del Sr. Ramón Barrantes, que no sabe firmar.

ISMAEL ROJAS.

Conociendo que he sido engañado por el partido de don Gregorio Trejos, retiro la firma que di por dicha candidatura, y la doy de mi espontánea voluntad por don Manuel J. Jiménez, por ser este un verdadero católico y no fanático.—A ruego del Señor Pastor Ortega que no sabe firmar.

ISMAEL ROJAS

Convencido de que el partido de la Unión Católica sólo desea la perdición del país, pues proclama como candidato un hombre sin otro mérito que el ser fanático intransigente, retiro la firma que por él di, protestando del engaño, y me adhiero á la candidatura del esclarecido y honrado ciudadano, don Manuel de Jesús Jiménez.

TELESFORO GÓMEZ.

Alajuelita, 29 diciembre de 1893.

GACETILLAS

Telegramas.

Damos hoy publicidad, con el gusto de siempre, á tres importantes telegramas de San Ramón. El Partido del Pueblo continúa haciendo rápidos progresos en todo aquel cantón, de lo cual estamos justamente ufanos todos los jimenistas. Bien por los ramonenses.

Duelo.

Ha muerto en Heredia el apreciable joven don Ricardo Segreda. Reciban todos sus deudos nuestro sentido pésame por tan triste acontecimiento.

Protestas.

En cada uno de nuestros números venimos publicando algunas de las protestas que nos envían los que han sido engañados por los agentes de la Unión Católica; pero no hacemos igual cosa con aquellas que proceden de algún otro partido, por razones de consideración hacia los que, como nosotros, combaten el clericalismo.

Imprenta y Papelería de José Canalías.